



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



RECIBIDO
8 MAR 2022

Pamela D. Yam

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0381/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/1165/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Raúl de Jesús Torres Guerrero y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1025/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón.

LP/ML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 28 de marzo de 2022
Nº de oficio: AAO/DGJ/DH/1165 /2022
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo
Folio: 1101

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00087.16/2022 de 9 de marzo de 2022 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual:

“Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, a través de sus órganos y de conformidad con su suficiencia presupuestal implemente una línea de apoyo psicológico y legal para las mujeres que se encuentran sin la protección de un cónyuge que migró extranjero o mujeres que tuvieron que migrar por cualquier violencia”

Hago de su conocimiento que esta Alcaldía, cuenta con líneas de apoyo legal y psicológico para las mujeres sin importar su condición migratoria, durante los 365 días del año.

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social mediante oficio CDMX/AAO/DGDS/0490/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

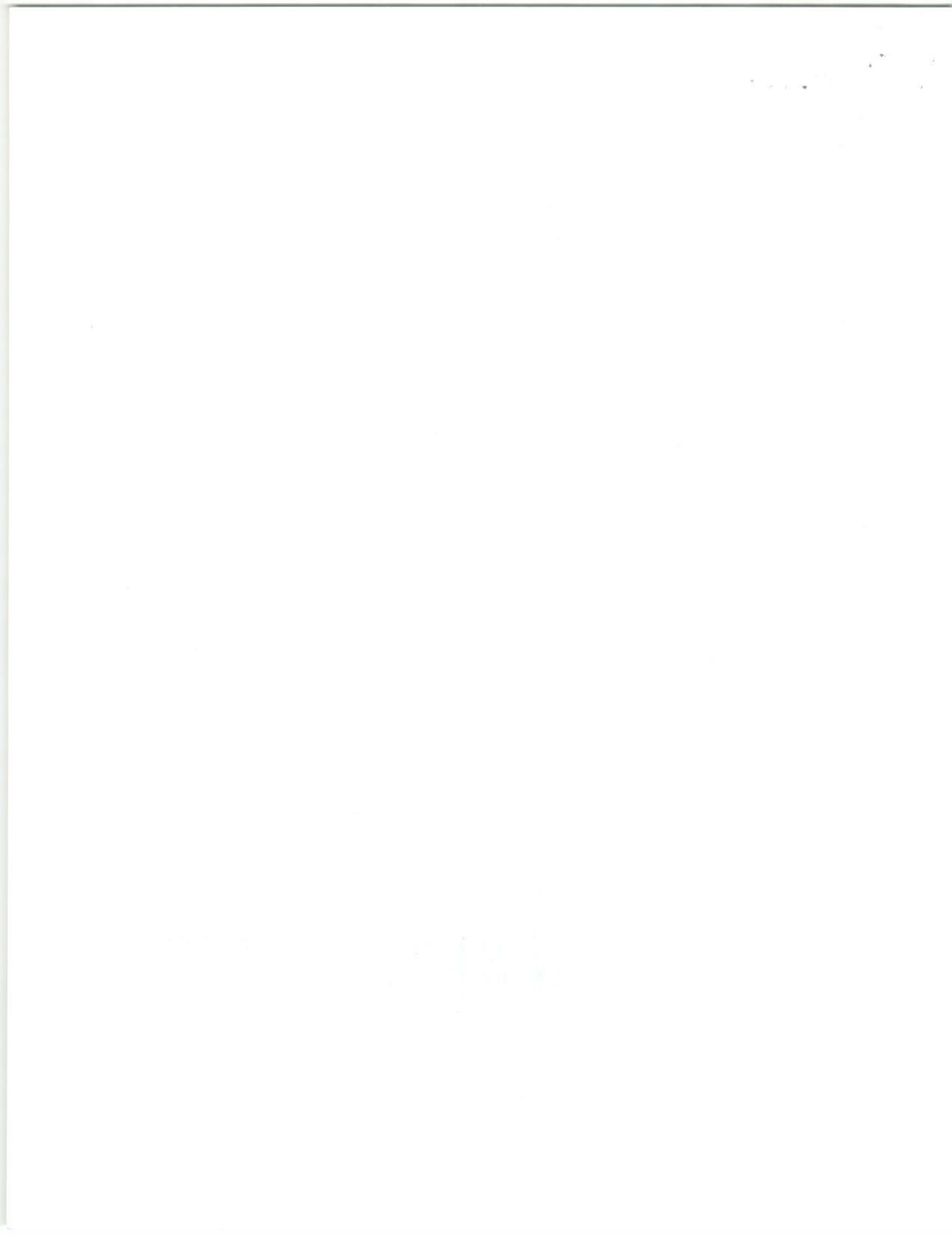


CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 1370

SMTCA/RPC

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Ciudad de México a, 25 de marzo de 2022

CDMX/AAO/DGDS/0490/2022

Asunto: En atención a oficio
AAO/DGJ/DH/1003/2022 Turno 1370.

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio AAO/DGJ/DH/1003/2022, de fecha 07 de marzo del presente año, por medio del cual hace de conocimiento el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00087.16/2022, anexando el oficio MDSPOPA/CSP/1025/2022, informando el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

Único. – Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaria de las Mujeres y a las personas titulares de las 16 alcaldías, ambas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, a través de sus órganos y de conformidad con su suficiencia presupuestal, consideren implementar programas de seguimiento y reintegración, para mujeres mexicanas originarias de la Ciudad de México repatriadas y en retorno, además de una línea de apoyo psicológico.

Por este medio adjunto el oficio CDMX/AAO/DGDS/DAyDM/0077/2022, firmado por la Lic. Lilita González Canales, Directora de Atención y Desarrollo a la Mujer, mediante el cual informa de las acciones realizadas para brindar atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

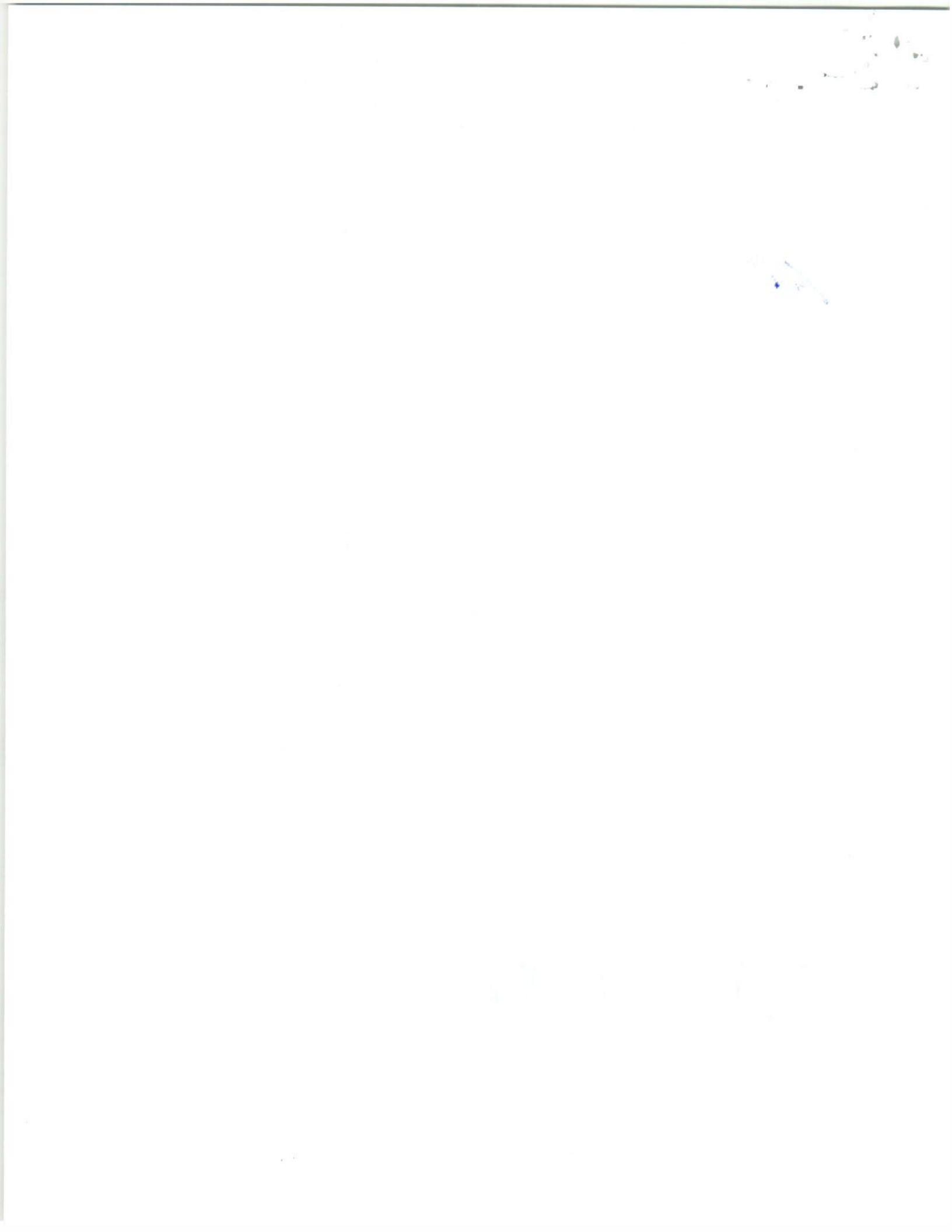
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. Amparo Heredia Acosta – J.U.D. de Control de Gestión de la Alcaldesa Turno 1370

MAHT/ggc*





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y DESARROLLO A LA MUJER

Ciudad de México, 24 marzo de 2022

CDMX/AAO/DGDS/DAYDM/0077/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turno 1370

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

09:34 *Saci*

Me refiero a su similar CDMX/AAO/DGDS/0445/2022 por el que solicita se informe respecto de aquellas acciones que atiendan el punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México que a la letra señala:

F-681

“Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de las Mujeres y a las personas titulares de las 16 alcaldías, ambas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, a través de sus órganos y de conformidad con suficiencia presupuestal, consideren implementar programas de seguimiento y reintegración, para mujeres mexicanas originarias de la Ciudad de México repatriadas y en retorno, además de una línea de apoyo psicológico.”

Sobre el particular, el 10 de diciembre de 2021, esta alcaldía celebró convenio de colaboración con la asociación denominada Pro Ayuda a la Mujer Origen A.C., cuyo objeto consiste en establecer las bases y mecanismos de colaboración que de manera coordinada contribuyan al empoderamiento integral de usuarias que sufren violencia, pobreza o se encuentran en situación vulnerable.

Bajo este contexto, las mujeres mexicanas originarias de la Ciudad de México, que radican en la demarcación territorial de Álvaro Obregón, repatriadas o no, cuentan con la posibilidad de recibir atención psicológica y orientación legal gratuita, las 24 horas, los 365 días del año, a través del número telefónico 800.52.01234 y de la aplicación de whatsapp 55.39.84.75.76.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



El servicio que se brinda incluye seguimientos vía telefónica con el mismo psicólogo o psicóloga para iniciar un proceso emocional de 14 sesiones (Terapia breve), el mismo es extensivo a los familiares e incluye, en su caso, referenciación a instituciones públicas y privadas para atención presencial.

En espera de contribuir en la respuesta requerida, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

LCDA. LILIANA GONZÁLEZ CANALES

C.c.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica.- Turno 1370
C.c.p. María Amparo Heredia Acosta, JUD de Control.- Turno 1370
C.c.p. Acuse/Archivo.

IAH

Calle CanarioS/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono:55 5276 6700 /oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**